

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7262** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 670/2017. Sección: 2.

NIG: 4314847120178007549.

Fecha del Auto de declaración. 25 de enero de 2017.

Clase de concurso. Necesario abreviado.

Entidad concursada. Marionlat, S.L., con CIF B43951946, y domicilio en Calle Gotic, 10, 43850 - Cambrils.

Se ha designado como administrador concursal:

Alberto Fraguas Gutierrez, con DNI 00677413V, de profesión abogado.

Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio c/ Serrano, 63, 2.º D, de Madrid 28006, Teléfono 915780109, Fax 915777418 y dirección electrónica marionlat@fraguas.eu

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 29 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007800-1